



Drones: América Latina bajo vigilancia, el impacto de las nuevas tecnologías en la resolución de conflictos

Patricio Gieras

En la última década del corto siglo XXI asistimos a una serie más que notable de transformaciones e innovaciones, generadas por la Globalización, que traen aparejados impactos muy profundos en nuestras formas de ver y de analizar el mundo. Sin lugar a dudas nuestras sociedades se ven impactadas por todos estos cambios y, ningún país (por más alejado y atrasado que se encuentre en su desarrollo productivo) puede estar ajeno a esta nueva realidad, que derrama y se expande de manera general, llegando incluso a los lugares más recónditos del planeta.

Esta nueva era donde se destacan aspectos tales como la interconexión, la movilidad, el internet, los nuevos medios de comunicación, las redes

sociales, la interdependencia y la modernización, detallan la actualidad del tiempo en el que vivimos. Estamos frente a una búsqueda de mayor movilidad, integración y una revolución vertiginosa acerca de las tecnologías (Virilio, 2006) y es allí donde la Globalización logró alcanzar niveles capilares de nuestras vidas y nuestra propia existencia (parafraseando a Foucault) inimaginados décadas atrás, calando hondo en nuestras propias estructuras organizacionales. Nos encontramos ante un fenómeno social, cultural, político, económico e interracial de una magnitud incomparable y que se extendió más allá de todos los aspectos, “*it is in a world of constant circulation that liberties and exclusions are generated*” (Lyon; 2010: 328). Por primera vez en la historia, nos encontramos inmersos en un mundo multidimensional que busca más aspectos a incorporar y ámbitos de acción de los más diversos.

La inmediatez de los hechos, la fugacidad de las cosas, la necesidad imperiosa de la renovación y la innovación, la constante búsqueda de nuevas herramientas y elementos, sumado a la tecnologización de nuestras propias vidas, genera que desde las Ciencias Sociales y, en particular, desde el estudio de las Relaciones Internacionales logremos encauzar todos los conocimientos asociados a este fenómeno global y poder dilucidar los impactos que tendrán en nuestras sociedades.

Esta nueva realidad conecta y penetra no solo en las sociedades locales, sino al mundo entero y por ende, confronta no solo con nuestras cosmovisiones y entendimientos, sino también en cómo nuestros propios Estados desarrollan su accionar y tratan de controlar los procesos para poder limitar los impactos que la propia Globalización genera al interior de sus estructuras, teniendo en cuenta que no todas las aristas de este proceso mundial son “beneficiosas” para la sociedad toda. Es una red que une y a la vez distingue a todos o, como lo denomina Kaldor (2001) “*a contradictory process involving both integration and fragmentation, homogenization and diversification, globalization and localization.*” (p.3) y que sobretodo lleva a considerar que “*there will be increasing hostility toward global capitalism, as it enriches some but leaves other behind in term of skills, rewards and power*” (Paupp, 2007: 64).

Dentro de este panorama los Estados forman parte de los actores que sufren y sienten tanto el impacto como el efecto globalizador en todas sus ramificaciones, y empiezan a ver amenazadas sus funciones, su

soberanía desde varios lugares y, donde su autoridad no solo es puesta en tela de juicio sino que también “*are being challenged from above (...) from below and from the side*” (Haass, 2008: 2). Estos potenciales desafíos se ven aumentados cuando comprobamos que nuestros propios Estados son incapaces de hacer frente a las nuevas demandas que sus propios ciudadanos le reclaman o incluso cuando no pueden responder adecuadamente a los riesgos que surgen dentro de este nuevo marco, dando lugar a la formación de como bien afirma Waldman (2010), “Estados anómicos” o Estados “... que, según criterios de lo que debería ser su buen funcionamiento, no sólo presenta ciertas carencias y debilidades, sino que prácticamente invierte parte de estos criterios” (Waldmann, 2003:10).

Día a día, los Estados se enfrentan a nuevos peligros, conflictos y disputas de distinta índole que abarcan no sólo los límites territoriales y geográficos del mismo (dado que las fronteras se han vuelto claramente permeables), sino también otros factores como los económicos e incluso los sociales y culturales, que no necesariamente están relacionados con la intervención o acción explícita de terceros Estados (Sepúlveda Muñoz; 2007). Ejemplos tales como el terrorismo, los ciberataques, el crimen organizado o el narcotráfico explican las nuevas preocupaciones y ocupaciones de los gobiernos y las administraciones públicas de los países¹ (Dreyfus, 2009).

No podemos dejar de desconocer el nuevo abanico de amenazas² que los Estados, como miembros de la arena internacional, pueden sufrir. “The global security environment presents an increasingly complex set of challenges” (US Department of Defense, 2012: 1) que, avalados por el contexto actual, “remilitariza la agenda internacional, se desafían a los instrumentos multilaterales y se debilitan los mecanismos de cooperación” (Diamint, 2007: 139).

Estas nuevas amenazas que “se denominan multidimensionales por su origen distinto, la importancia para cada país y los diferentes instrumentos para enfrentarlas” (Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua; 2010:57), implican cambios en las tareas propias de nuestros Estados y en sus maneras y modos de relacionarse, ya sea dentro de sus espacios geográficos como así también fuera de los mismos. Este nuevo proceso que trata continuamente de socavar la legitimidad del Estado y sus capacidades, no termina de minar las bases del orden

actual, ya que creemos que “*states remain the fulcrums for creative political action and certainly political action that transcends the (...) confrontations to which we are accustomed*” (Paupp, 2007: 65), por lo que no se denota hoy en día un ente con mayor capacidad de acción y decisión a nivel global que los Estados, los cuales son los verdaderos partícipes de la arena internacional y son los creadores de las reglas globales (Strange; 2001).

El mundo actual no es un mundo sin amenazas o que escapa a la lógica de los conflictos, de allí que debemos “tener en cuenta la existencia de nuevos retos y desafíos en un escenario internacional sumamente convulso” (Malamud; 2007: 8) y la realidad demuestra que nuestros días no son un ámbito propicio para el desarrollo sin condiciones de la paz.

Asistimos a un momento del mundo donde las relaciones internacionales se ven seriamente dañadas por la desconfianza y donde se ha creado “*a world dominated not by one or two or even several states but rather by dozens of actors possessing and exercising various kinds of power*” (Haass, 2008:1). Y donde el orden mundial se encuentra en un proceso de deformación y mutaciones realmente importantes, ya que:

Lo que parece predominar es la preservación de orden deformado (en su énfasis en el status quo y la seguridad, y su desatención hacia el cambio y la justicia), que no tiene la capacidad de trascender la erosión de la hegemonía estadounidense, el acento en lo interestatal y la posglobalización (Tokatlian, 2012: 107)

Este nuevo escenario está basado en “las nuevas relaciones de poder (...), los nuevos actores internacionales, el origen de las amenazas, el fin de los autoritarismos y las dictaduras, los cambios en el concepto de soberanía, la interdependencia global y las brechas en el desarrollo” (Bohanerges Carrero Mora, 2008: 190). Todo ello implica que los Estados toman nota de estas nuevas realidades y de la debilidad de su propio poder para mitigar y disminuir el daño que les puedan causar. Y para ello utilizan diversas herramientas bajo su “control” con el objetivo básico de tomar las riendas de la situación y no verse aún más sobrepasados por la misma.

Una de esas áreas de mayor transformación y necesidad de cambios inmediatos, es el caso de la Seguridad y la Defensa. Fue indispensable ampliar el accionar estatal a nuevas áreas y funciones, que antes no formaban parte de su competencia, básicamente porque comienza a notarse una “*decline of the economy as well as the spread of criminality, corruption and inefficiency, violence (...) and political legitimacy is disappearing*” (Kaldor, 2001: 5). De esta forma se abría la puerta a un nuevo conjunto de tareas que abarcaban campos tan amplios como el apoyo logístico, pasando por operaciones de inteligencia hasta el combate directo sobre estas nuevas amenazas. Y esto genera no solo potenciales conflictos a nivel internacional, sino que también desarrolla en nuestra región “un doble efecto negativo: se militariza un tema de seguridad y además se evita fortalecer el mandato de las autoridades civiles” (Diamint, 2007: 146).

Lo que se busca es entender todas las aristas abiertas que se presentan en un área tan sensible como la mencionado, ya que “El desafío para el Estado es como integrar una respuesta a estos problemas, rápida y eficiente, pero sin salir del Estado de derecho” (Diamint & Santos, 2007: 6) y, agregó, sin producir nuevas transformaciones que terminen afectando no solo a las fuerzas policiales y de seguridad interna sino al sistema de defensa en general.

Al ser la defensa de los Estados un factor abierto a la discusión y que puede generar roces y potenciales conflictos es que debemos considerar todos los aspectos que forman parte de esta área dado que:

La seguridad es interdependiente, y las medidas militares que un Estado adopte para preservar su propia seguridad afectan a la seguridad de los restantes Estados, tanto objetivamente, como por las percepciones que genera en los restantes Estados (Ugarte, 2001: 8).

En este contexto, se focalizará en un tipo de innovación tecnológica particular que, en años recientes, ha captado una rápida influencia a nivel global y, a su vez, nos permite explicar de manera más profunda el desenvolvimiento de los Estados y su forma de relacionamiento tanto interno como externo en la arena internacional, producto de todas las transformaciones asociadas que ya hemos mencionado y, en su manejo del surgimiento de nuevas amenazas y factores de riesgo, como son los Drones.

Para ello vamos a segregar el análisis en dos apartados:

1. Inicialmente vamos a analizar cuál es la situación actual en términos de desarrollo, formatos, capacidades y discusiones acerca de la utilización de los drones en el espacio aéreo de los Estados. Sumado a eso, pretendemos comprender sus características básicas, que pretenden los gobiernos con su uso y cuáles son sus principales limitaciones.
2. A partir de entender el surgimiento de estos nuevos elementos dentro del territorio estatal, centraremos la atención en América Latina con el objetivo de poder entender la realidad regional e investigar su impacto tanto a nivel país como a nivel sociedad.

El objetivo de esta investigación es poder conectar el surgimiento de las nuevas herramientas e innovaciones tecnológicas con las políticas públicas que adopta el Estado y como estos se desenvuelven en un mundo cambiante e inestable, que pone en discusión su poder y dimensionamiento, y que, a su vez, afecta su relación con otros países e impacta de lleno en las estructuras de las sociedades y de los ciudadanos e individuos particulares.

Por caso, nuestra hipótesis parte de considerar que América Latina en su búsqueda de reducir la criminalidad, el narcotráfico, el contrabando y lograr el control de la inmigración y las fronteras, procede a la incorporación de drones o UAVs como herramientas capaces de generar un salto de calidad en la vigilancia y poder efectivo sobre sus territorios, pero con una extrema carencia normativa y legal que termina por afectar no solo su relacionamiento con sus pares sino que lesiona la integridad de sus propios ciudadanos.

La idea es interpretar si los países de la región han avanzado en materia tanto de producción como de incorporación de estos elementos, pero a su vez, si la misma ha sido acompañada por legislación y acuerdos sobre su uso, que posibilite un beneficio general y que impacte positivamente en la resolución de conflictos y en la reducción de las nuevas amenazas globales.

Drones: el surgimiento de la vigilancia global

Esta nueva herramienta, a la que ya hemos hecho referencia, son los aviones no tripulados, más conocidos como Drones o UAVs (Unmanned Aerial Vehicles, como sus siglas en inglés lo indican) que han surgido dentro del contexto global como factor de “vigilancia y control”, y que podemos englobar como una suerte de herramienta de espionaje a nivel mundial.

Al tratarse de aeronaves no tripuladas, con la capacidad de alcanzar grandes distancias y poseer niveles aceptables de autonomía, “*they can be fitted with advanced surveillance technologies, and augmented with analytics software that enables the automated tracking of specific objects*” (Klauser & Pedrozo, 2015: 286).

No es casualidad su masificación a nivel militar, sino también su irrupción en lo que respecta a la seguridad interna de los países e incluso tampoco lo es a nivel comercial y civil. De hecho, sus distintas performances, habilidades y capacidades hacen de este instrumento un aparato capaz de adecuarse a múltiples tareas. Al ser manipulados de forma remota, contar con elementos aptos para la filmación, autonomía de vuelo considerable y una clara practicidad en su manera de ser utilizado, los drones han ganado popularidad y se transformaron en un elemento más dentro de nuestros espacios aéreos.

Si bien es cierto que inicialmente esta innovación es vista como una mera arma de guerra, su utilización termina siendo en algún punto mucho más basta y abarcativa superando la mera esfera militar. Se pueden encontrar ejemplos desde el control de plagas o desastres naturales, el control de las fronteras y los flujos migratorios, la búsqueda y rescate de personas, el control de manifestaciones y la vigilancia e inteligencia sobre organizaciones criminales.

Es tal la necesidad de visibilidad, rastreo, conocimiento e información, que “*today’s surveillance does not keep in shape; it morphs and mutates... it’s also flows. It is on the move, globally and locally*” (Lyon, 2010: 330), de allí que la aparición de estas innovaciones haya generado cambios en todas las estructuras tradicionales y, a su vez, conflictos en su aplicación, dado que si bien:

proporcionan inteligencia estratégica del teatro de operaciones, que dotan a los tomadores de decisiones de una inteligencia táctica que se refleja en la mejor distribución de las acciones estatales en situaciones concretas. Además, facilitan la vigilancia casi permanente del espacio, el territorio y la población en tiempo real (Arteaga Botello, 2016: 279).

“Hoy en día, más de 40 países en todo el mundo están desarrollando aviones no tripulados debido a su bajo coste y su versatilidad” (Garcimartin, 2014: 2) y ya hay más de 70 países que cuentan con dicha tecnología. Esto se genera debido a que es una herramienta ampliamente aceptada por los Estados, producto de los beneficios obtenidos en las misiones y tareas elegidas. Y este punto es clave, dado que “el costo de comprar o fabricar domésticamente un dron es más económicamente aceptable” (COHA, 2013: 1) lo cual permite que sea mucho más sencillo hacerse con estas innovaciones y que la misma pueda ser aplicada alrededor del mundo.

Además, una mayor cantidad de empresas (alrededor de 2500 a nivel mundial según la Agencia de Aviación Civil de EE.UU), universidades y organismos públicos (incluido las FF.AA.) están dedicando su atención, tiempo y recursos para desarrollar nuevos tipos de aviones no tripulados. Ya no solo el objetivo se centró en su uso con fines estatales, sino que también su uso civil potenció la creación de nuevas plataformas, software y tipo de drones como así también aumentó considerablemente la veta comercial de los mismos, ya que existen estimaciones acerca de que la venta de los UAVs va a representar más de U\$S 90.000 millones de dólares de beneficios/ganancias, según la Administración Federal de Aviación de EE.UU.

En este punto, el nacimiento de esta nueva tecnología le dio la posibilidad a los países de contar con un elemento que permite expandir su campo de visión y llegar a lugares donde hasta hace relativamente poco tiempo no lo podría siquiera haber hecho, otorgándole no solo amplitud sino también flexibilidad y de esta forma, permite no solo aglutinar:

the new and the old: a new aerial surveillance and killing system with capabilities previously not offered by conventional air power, coupled with an older cosmic view of air mastery through technological speed, verticality, and vision (Wall & Monahan, 2011: 241).

Su surgimiento no solo ofrece discusiones desde el punto de vista técnico y operacional, sino que también da lugar a discusiones más filosóficas, relacionadas con el objetivo de su propia utilización, dado que “*offer a prism for theorizing the technological politics of warfare and governance*” (Wall & Monahan, 2011: 240). Desde esta visión es claro que la necesidad de los Estados por hacerse del pleno poder de sus espacios y del manejo de sus esferas de influencia, hizo indispensable la aparición de estas nuevas tecnologías asociadas al control, ya que es notorio que:

the western obsession with technological development is first and foremost linked to warfare and militaries, and secondarily to the political desire to control people and their movements (Virilio, 2006: 120).

Es decir que no nos encontramos solamente en una discusión sobre la herramienta en sí, sino sobre los potenciales usos que se le den o los modos en los que se la utilice. No solamente está en discusión su aspecto militar o su utilización como arma de guerra, sino que también entran en escena, los conflictos asociados a la falta de normativa legal y ética, que ampare su uso y respete la integridad de los ciudadanos. Lo que notamos hoy es que “los drones auxilian a la construcción de una biopolítica” (Arteaga Botello, 2016: 266) ya que apuntan con una visión muy directa al control poblacional y al manejo de la misma y buscan demostrar, de alguna manera, el poder real con el que cuentan los Estados al momento de desarrollar, producir y utilizar estas nuevas innovaciones.

Cuando se extrapola el uso de una herramienta como los drones, muy ligadas al empleo militar como arma de guerra, surgen diversas cuestiones asociadas a sí realmente la podemos considerar como un elemento para combatir el delito, el narcotráfico o el contrabando y la inmigración ilegal, o la misma va a terminar siendo un elemento de eliminación de los agentes o individuos, que se opongan a los gobiernos de turno.

Las suspicacias están o se encuentran asociadas a cómo prevenir ese accionar, porque de lo contrario “*they may in turn further the violent dehumanization and non differentiation of people while expanding the scope of who could be included*” (Wall & Manahan, 2011: 243). En tal sentido, todo sujeto estaría en consideración de ser una potencial

amenaza o en transformarnos en elementos a ser controlados, si de forma concreta y práctica no se establecen los parámetros necesarios y los límites claros acerca del uso de estas innovaciones y cómo el Estado debe ser responsable sobre las mismas.

Con lo cual, esta noción nos lleva a pensar los posibles escenarios que se van desarrollando a lo largo y ancho del planeta que impactan en la población civil con el objetivo básico de encontrar, controlar y segregar aquellos elementos que no sean los “propios” de la población, vinculando no sólo control y espionaje, sino también previsión y planificación, amparando la posibilidad de frenar iniciativas violentas o ataques planificados, sin que los mismos perjudiquen o limiten las libertades individuales de cada uno de los miembros de la sociedad.

Dentro de esta situación general, es que nos proponemos analizar el desarrollo de la compra, adquisición, producción y utilización de los Drones en América Latina y cuál es el impacto de los mismos al interior de los Estados y en relación con otros miembros de la región.

América Latina en la encrucijada: ¿resolver la inseguridad o defender la individualidad?

Sobre la base formulada previamente, se considera que nuestros países no escapan a esta nueva lógica y claramente forma parte de este nuevo fenómeno mundial. Si atendemos la dimensión propia de la seguridad ciudadana en nuestros Estados, se resalta el punto de que América Latina ha sido una de las regiones más violentas del mundo (aun cuando no presenta conflictos inter-estatales) y se coloca como una de las regiones más peligrosas del globo. Hoy en día: “Con 9% de la población mundial, Latinoamérica representa cerca del 33% de los homicidios del mundo. No sólo hay homicidios, también 60% de los robos en la región serían violentos (Jaitman y Guerrero, 2016)”. Esta situación se ha generalizado en toda la región y si bien es cierto que la amenaza del terrorismo no es visto ni considerado como un factor de riesgo en nuestros países, “*fear (...) is mainly related to everyday criminality, which is among others factors, an indirect consequence of the immense inequality*” (Melgaco & Arteaga Botello, 2015: 149).

No solo estamos hablando de grupos criminales locales, sino que también notamos, de forma alarmante, la expansión del narcotráfico y el contrabando de armas, como dos elementos clave para poder analizar la situación. Y en este punto es donde notamos que el proceso globalizador avanzó sobre dos cuestiones básicas y fundamentales: la eliminación de las fronteras estatales y la posibilidad de generar redes transnacionales.

Hoy en día, las bandas locales poseen y han desarrollado una gran cantidad de contactos a nivel regional (y extra regional) que dieron como resultado el surgimiento de nuevos grupos criminales con nuevas estructuras transgrediendo así, las formas tradicionales del delito y, de esa forma, generar redes que lo potencien, conformando unidades criminales de acuerdo a las distintas situaciones de los países, fomentando el ingreso ilegal de mercaderías (armas, drogas y otros objetos), haciéndose con el poder en territorios donde los gobiernos han hecho poco por recuperar y disputándose abiertamente el control de zonas con las fuerzas de seguridad (incluso mejor preparados en muchas ocasiones).

En este marco contextual se ha expandido de manera inusitada el uso de los drones en la región como una opción más en manos del Estado para favorecer el seguimiento, control, vigilancia y tareas de espionaje en pos de mejorar la situación crítica de seguridad que vive y se manifiesta en la región. Claramente “En América Latina los drones aparecen como la nueva figuración del poder estatal y, en cierta medida, cristalizan el deseo por ampliar la capacidad de vigilancia y monitoreo de territorios y poblaciones” (Arteaga Botello, 2016).

Nuestros países han alimentado y fomentado el surgimiento de estas nuevas células criminales que ingresan en el territorio y se encargan de dominar todo a su paso, amparados en la falta de poder estatal, la reducción, baja capacitación y falta de capacidad de fuego de las fuerzas de seguridad internas, los pobres controles fronterizos y la pérdida de capacidad operativa a nivel administrativo y burocrático. Se suma a esto, años de desinversión en infraestructura, tecnología y en puntos básicos como son la salud, el trabajo y la educación, surgiendo de todo ello que *“process of securitization is a consequence of both high criminal rates that have followed from democratization... and the effect of intensification (...) of fear or urban violence”* (Melgaco & Arteaga Botello, 2015: 150).

La idea de potenciar el poder de los gobiernos acerca de cómo manejan y llevan adelante la visualización y monitoreo de sus territorios, caminos y fronteras, así como también, las formas y modos en los que se intentan captar el accionar delictivo demuestran el momento en el que estamos inmersos y la necesidad imperiosa de hacer frente a un reclamo creciente de sus poblaciones. Ya no solo con el objetivo de combatir la inseguridad y reducir la criminalidad y el narcotráfico, sino también como medio para controlar los flujos migratorios, el contrabando y la reducción los conflictos al interior de nuestras sociedades. La llegada de los drones es considerada, entonces, como “*technologies of state surveillance and policing and are deployed in security scapes*” (Wall & Manahan, 2011: 243).

Ya no solo encontramos situaciones conflictivas con respecto a los grupos criminales mencionados, sino que se suman a ellos, la porosidad de las fronteras y el bajo nivel de inserción del Estado en varias zonas o poblaciones de su propio territorio. Esta es una característica que encontramos en todos los países de nuestra región, desde las favelas en Brasil, pasando por las villas en Argentina o incluso en provincias enteras en México.

Lo que intentamos demostrar es que no es solamente un problema de seguridad y de vigilancia, sino que él mismo ha mutado a experiencias mucho más complejas, que implican una mirada más amplia de lo meramente “policial”. Asistimos a un momento donde el poder de los Estados está o se encuentra en jaque a nivel general y donde la falta de acción en diversas áreas, ha dejado el espacio abierto para que actores no estatales pudieran ocupar dicho vacío. Son justamente esos nuevos jugadores los que hoy están no solo quebrantando el orden, sino que a su vez se encuentran poniendo en discusión y en fuerte conflicto a nuestras sociedades por lo que el surgimiento de los drones puede ser considerado como “*a means of ‘surveillance of the move’ that allows the management of flows across urban space*” (Klauser & Pedrozo, 2015: 289).

Es por ello que, como ya mencionamos, la utilización de estas nuevas tecnologías implica un doble punto de análisis:

- Por un lado, necesitamos entender qué es lo que los países de la región buscan con estas herramientas, cuáles son sus funciones, objetivos y cuál es el estado de desarrollo de estas innovaciones.

- Por el otro lado, debemos poder comprender los pros y contras asociados al uso de DRONES/UAVs y situar la necesidad de la vigilancia por sobre el control extremo de los Estados.

Atendiendo el primer punto de nuestro análisis, hoy en día, Estados como Brasil, México y Chile llevan la delantera en materia de adquisición y puesta en práctica de estos nuevos aparatos cuyos principales proveedores se concentran entre EE.UU. e Israel. Inicialmente las compras de la región se centran en UAVs carentes de armamento, con gran autonomía de vuelo y avanzados softwares de grabación y video.

Pero, como ya hemos comentado anteriormente, la posibilidad no solo de comprar la tecnología a precios considerablemente accesibles, sino también la chance de poder producir de forma económica aviones no tripulados, amplió el espectro de fabricación y desarrollo a los países de la región. Estos países, en un esfuerzo por fomentar la producción y contar con instrumentos relevantes para recabar información, fortalecer su posición y aumentar su visión de su territorio (Klauser & Pedrozo, 2015), favorecieron el intercambio entre empresas y órganos estatales así como Universidades y, sellaron alianzas con empresas internacionales con el objetivo de iniciar la fabricación local de dichos elementos.

Dentro de esta nueva postura, destaca la producción de Brasil que concentra cerca del 30% de todos los proyectos de la región y que cuenta en su haber con la alianza estratégica de la firma israelí Elbit System, una de las pioneras en la materia, con la empresa local Embraer. Su producción abarca no solo drones con fines militares (rastreo y vigilancia de fronteras), sino también de uso civil (para el control de desastres naturales o la generación de infraestructura). Básicamente asocian su uso a “actividades como: a) monitoreo de las fronteras (...); b) respaldar políticas de seguridad pública, como combatir narcotraficantes y grupos delictivos en favelas y zonas rurales y c) supervisar la celebración de eventos masivos” (Arteaga Botello, 2016). El Estado brasileño ha fomentado las compras al interior de sus ministerios de gran parte de UAVs necesarios en las misiones que cada organismo otorgue, logrando generar un fuerte dinamismo en una industria incipiente, aportando cerca de U\$S 900 millones desde 2012 hasta la fecha, sumado a la colaboración de las Universidades del país. El objetivo de Brasil es alcanzar el 50% de la producción de drones en la región para comercializar y poder convertirse en un “Global Player”

a fin de poder proveer no solo los aparatos, sino también los softwares, mantenimiento y tecnología asociada.

Otro país con mucho avance en la materia es Chile, aunque su producción es más bien reducida y está más dirigida a la investigación y a la captación de mejoras. Su principal prototipo se refiere al modelo Láscar, una articulación público-privada (FFAA. – Universidad de Concepción y Blue Bird Aero System). Dicho modelo posee una alta tecnología en cuanto a tipos y calidades de filmación en tiempo real y posee unos innovadores sistemas de ubicación y visibilidad, permitiendo su ocultación frente a distintos tipos de radares. Ahora bien, con estos comentarios podemos asumir que, dentro del territorio chileno, el Estado utiliza drones atendiendo “al funcionamiento [de] objetivos militares”, en respaldar misiones de inteligencia y seguridad perimetral, así como reforzar la lucha contra el narcotráfico y el control de la inmigración ilegal” (Arteaga Botello, 2016).

Tanto los casos colombianos y mexicanos (ejemplos de la proliferación de drones en los espacios aéreos americanos) están directamente dirigidos hacia combatir el narcotráfico (carteles de la droga) y, en paralelo, desmantelar grandes bandas criminales o grupos paramilitares (por caso los Zetas, ELN y los últimos vestigios de las FARC-EP).

Desde Colombia, se ha estado trabajando en la fabricación de un tipo de UAV, basado en los modelos Scan Eagles provistos por Boeing. Este modelo, si bien surge de la información y características técnicas brindados por la empresa norteamericana, el mismo posee una serie de innovaciones agregadas por el gobierno de Colombia, mejorando las condiciones de visibilidad nocturna y alcance de la filmación.

En el caso de México, debemos mencionar que hoy por hoy es el mercado más grande de la región, siendo el principal comprador de drones y avanzando en la producción en serie de aparatos con fines civiles. Claramente es el más afectado por cuestiones de seguridad interna y donde mayor componente de criminalidad, tráfico de drogas, generación de carteles y luchas entre bandas armadas, además del incremento de los volúmenes de contrabando y fragilidad de fronteras que podemos encontrar en la región y, por ellos, es uno de los principales promotores de la utilización de esta herramienta.

Por otro lado, tenemos dos casos para resaltar de acuerdo a sus particularidades y son Argentina y Venezuela. Al primero queremos destacarlo por ser el primer país latinoamericano en que sus FFAA. desarrollaron y llevaron adelante la producción de sus propios drones en donde se encuentra un prototipo desarrollado por la Fuerza Aérea (conocido con el nombre de Vigía 2A) o también el llevado a cabo entre INVAP y el Ministerio de Seguridad (conocido con el nombre de Proyecto SARA) y que busca potenciar la industria del sector y ampliar la exportación e intercambio de tecnología (con el acompañamiento de la CONAE – Comisión Nacional Aeroespacial).

El caso venezolano es considerado como distinguido ya que por el momento es el único país en la región que no está adquiriendo ni desarrollando aviones no tripulados de la mano de Estados Unidos o Israel. Su apoyo es concentrado entre China, Rusia e Irán, siendo este último el principal impulsor del intercambio y transferencia de tecnología a Venezuela, con la producción del modelo ANT-IX.

Al margen de estos desarrollos, y si bien, el resto de los países de la región, también han iniciado la adquisición de otras alternativas o el desarrollo de modelos propios de aviones no tripulados, podemos encontrar una serie de objetivos comunes que engloban y agrupan a toda nuestra región:

- Hay cierto consenso en la potenciación y en el fomento de la fabricación de vehículos aéreos no tripulados.
- Es el Estado el principal agente interesado en aumentar la participación de estas nuevas herramientas y, a su vez, el actor que más beneficio puede obtener con la creación de nuevos UAVs, básicamente por el incremento que vienen adquiriendo en su accionar cotidiano y en el despliegue de nuevas respuestas frente a situaciones conflictivas.
- Si bien en las fases iniciales es y continúa siendo necesario el intercambio de información y tecnología de parte de terceros Estados que poseen mayor “conocimiento” en el desarrollo de estos aparatos, los países de la región han avanzado con mucha firmeza en la generación de nuevos tipos de softwares, motores, grados de autonomía y tipos de filmación así como también en sistemas de

localización, rastreo y evasión de radares, mejorando las condiciones de su camuflaje.

- Por otro lado, también existe un amplio acuerdo basado en las formas y tipos de utilización, entendidos por una situación de inseguridad que se replica a lo largo y ancho del Continente. Entre los principales usos, encontramos su ayuda en el espionaje y vigilancia contra grupos criminales, unidades paramilitares y/o carteles de la droga. También se encuentra bastante aceptado el control y monitoreo que permite realizar en las fronteras, con el objetivo de detectar la entrada ilegal de inmigrantes o contrabando.
- Claramente y como resultado del punto anterior, continúa siendo una política común de nuestros Estados (aun con su incipiente aparición) la no incorporación de armamento en los drones.

Este desarrollo común, permite establecer un punto de partida para emparentar los procesos que se van desarrollando particularmente al interior de cada uno de nuestros países y servir como puntapié para lanzar iniciativas, pautas y políticas de uso generales e incluso plantearse escenarios de participación conjunta, intercambio de información, producción y, por qué no, desde un punto de vista regional, como podría haber sido la utilización potencial de la UNASUR y el surgimiento y establecimiento de una red de ensamble que permita a cada Estado poder aportar aquellos puntos relevantes para sus necesidades y lograr el armado de un UAV regional.

Ahora bien, desde el punto de vista técnico, las herramientas, capacidades, habilidades y conocimiento, están más que al alcance de la mano de nuestros países para poder hacer un correcto uso de esta innovación y hacer valer todo lo que ella conlleva; sin embargo, hasta el día de hoy pocos países (por no decir casi ninguno) carece del marco legal y las normativas necesarias para que nadie los utilice de manera indebida. Las excepciones a esta regla son Brasil, México, Ecuador y Chile (parcialmente) los cuales han llevado adelante una incipiente legislación, tratando de mitigar el abuso y exceso en la utilización de los drones pero, desde el punto de vista comercial. No así del lado estatal/gubernamental, donde podemos encontrar los puntos de mayores conflictos, por tratarse de instrumentos de vuelo mucho más sofisticados y de mayor alcance.

Hoy el uso de drones no está prohibido y, salvo contadas excepciones, asistimos a una inacción desde el punto de vista estatal que claramente afecta las libertades individuales, lesiona derechos propios de toda democracia e impacta de lleno en la consideración de los ciudadanos (Gomiz Balestreri & Falck, 2015) y en el modo de accionar de la sociedad, llevando la situación a una extrema tensión, dando lugar a *“heightened danger that existing legal protections and rights will be vitiated in the process”* (Wall & Manahan, 2011: 245).

Los ciudadanos de los distintos países hoy carecen de alternativas para frenar cualquier presión, discriminación, invasión a su privacidad o, sencillamente, enfrentar el uso de una herramienta que busca “limitar y controlar”. Aun cuando los actores individuales puedan protestar contra su utilización indiscriminada, el resto de las áreas del Estado (como lo es la Justicia) poco podrían hacer para condicionar y reducir su participación en el escenario aéreo. Claramente la falta de regulación, beneficia a los poseedores de la herramienta y habilita a avanzar en cualquier aspecto, incluso aquellos que atacan el centro de la individualidad.

Como parte de la realidad, tenemos que lograr entender el centro de esta cuestión y de allí poder dilucidar: *“Who will be using the drones and the information generated and how? What interests and rationales are involved and how are these shaping and it turn shaped by the functionalities of the deployed technologies?... and how will they affect the exchanges between the actors involved?”* (Klauser & Pedrozo, 2015: 287).

El vacío legal genera, justamente, las contraindicaciones que mencionamos anteriormente, dejando lugar a la mala utilización por parte del Estado y por parte de cualquier entidad o actor privado, provocando serias consecuencias, desde la segregación de grupos étnicos (Melgaco & Arteaga Botello, 2015), el control indiscriminado de poblaciones, la vigilancia extrema y, por qué no, la potencial eliminación de sectores contrarios a/los gobierno de turno, dado que *“exact identification and targeted control of individuals is subordinated to imperatives of preemptive risk management of populations and groups”* (Wall & Manahan, 2011: 251).

Agregamos agentes privados porque al tratarse de una herramienta de bajo costo y fácil acceso, los actores no estatales también pueden hacer

un uso indiscriminado de las mismas y aprovechar la falta de legislación. De esa manera, los beneficios serían repartidos y, claramente, la masificación traería mayores perjuicios, ya que el Estado no sería el único capaz de ejercer el control del espacio aéreo.

Como efecto directo, esto redundaría en un conflicto de intereses y choques de grupos mucho más importante que el actual y, por ende, la potencial ganancia que los países veían en su accionar, sería reducida e incluso puesta en tela de juicio y fuertemente cuestionada por distintos lados, perdiendo de vista la necesidad imperiosa de tener el poder absoluto de la herramienta, avanzando claramente sobre otro aspecto más de su soberanía. Y esto plantea nuevos y futuros dilemas, dado que: “Los vehículos aéreos no tripulados condensan en su diseño y operación la intervención vertical del Estado frente a sus fronteras, su territorio y población; reconfiguran (...) el espacio de la soberanía estatal” (Arteaga Botello, 2016: 283).

Conclusiones: De la discusión a los avances concretos: América y la necesidad de un marco normativo

El debate que se ha abierto con la inclusión de las nuevas tecnologías en la esfera estatal es muy amplio e implica múltiples cuestiones. No solamente porque tengan un impacto claro en el desarrollo de la sociedad, de un individuo o del mismo Estado, sino porque también involucra el accionar y la interacción de los distintos actores internacionales en un escenario global, imbuido de múltiples relaciones cambiantes y conflictivas y de un contexto marcado por la falta de una gobernanza global común y la carencia de un monopolio único de la fuerza, con lo cual “el factor de amenaza constituirá la característica central en toda relación internacional” (Leyton Salas, 2001: 135).

Como mencionamos en la introducción, son los Estados quienes con mayor virulencia sienten el avance de la globalización. Si bien es cierto que se nutren de ella y la utilizan en gran parte de forma casi cotidiana producto de los beneficios que genera al interior de sus propios territorios, también es cierto que engendra y desarrolla, a su vez, el germen que mayor amenaza les puede presentar. No sólo ya en forma de conflictos interestatales (que continúan existiendo), sino que a su vez

estamos frente al surgimiento de nuevos actores que confrontan por el poder de los Estados, tanto dentro de sus fronteras como fuera de ella.

La globalización no solo ha logrado la “eliminación virtual” de las fronteras, fortaleciendo y diversificando los intercambios, mejorando las comunicaciones, masificando la tecnología, sino que ha dado lugar a la creación de redes, contactos y grupos que claramente exceden todo lo anteriormente conocido y que impactan de lleno en la formación y construcción constante de nuestras sociedades.

Dentro de estos nuevos grupos, encontramos actores como las bandas criminales, los carteles de la droga o mafias/contrabandistas que utilizan las oportunidades que esta nueva era ha creado para de esa forma, poder neutralizar el poder de los Estados, minar sus bases de consenso, tratar de encasillar su accionar y de esa manera hacerse del control de porciones de territorio y volverse verdaderos dueños de la tierra.

Partiendo de esa base y teniendo como punto de partida la inestabilidad de la arena global, la incorporación de nuevas herramientas como los drones otorga cierta previsibilidad, ya que permiten una mejora en el control por parte de los Estados de sus propios espacios. Sin lugar a dudas, los países ven en estos instrumentos un elemento más que necesario para reforzar su posición, para mostrar dominio sobre la situación y para afianzar su poder, en detrimento de los fuertes embates que lo acechan por todas partes y que pone en constante discusión su rol.

El caso de América Latina no es ajeno a lo anteriormente mencionado. Claramente nuestra región muestra resabios de un descontrol a nivel seguridad y control fronterizo, pobre nivel de capacitación y altos índices de corrupción al interior de las fuerzas de seguridad, pérdida de capacidad operativa y un marcado desinterés por potenciar la vigilancia territorial. No es casualidad que sin conflictos inter-estatales a la vista ni disputas serias por los límites fronterizos (salvo el intercambio Chile – Bolivia por la salida al mar), nuestra región sea una de las más complicadas en términos de delitos y criminalidad a nivel mundial.

Podemos notar que por todos estos puntos expuestos, se ha vuelto imperioso recuperar cierto margen de acción que permita no solo operar sino también ejercer el control necesario en lo que respecta a los espacios aéreos, navales, terrestres y áreas de influencia y, a su vez,

crear las condiciones para que las sociedades puedan desarrollarse en ámbitos con la menor conflictividad posible. De allí que sea de vital importancia acciones rápidas focalizadas en la reducción del delito, el freno a la expansión del narcotráfico y la mitigación del contrabando y, para ello, es necesario que el Estado encare verdaderas reformas de sus estructuras policiales y de seguridad interna como para poder atender con confianza y precisión las nuevas amenazas que los.

La inclusión de los Drones a estas tareas no debe ser visto como una amenaza sino más bien como un instrumento que pueda ayudar y ser más que bienvenido en la lucha contra actores paraestatales que quieren hacerse del poder y volverse verdaderos “dueños de la tierra”. Los gobiernos tienen y necesitan estar atentos a estas transformaciones para poder aprovechar al máximo su potencial y de esa forma poder conformar una estructura robusta, que permita demostrar poder y control, que demuestren seriedad al momento de avanzar sobre el delito y firmeza. A su vez, se necesitará que estas tecnologías no sean vistas como una nueva amenaza o el surgimiento de un nuevo tipo de vigilancia que destruya y constriña, sino que, dentro del marco actual, deben ser vistas como elementos que implican un beneficio para la sociedad toda.

Ahora bien, y siguiendo con la necesidad de reforzar la seguridad ciudadana, estas modificaciones no deben afectar para nada las libertades civiles y derechos adquiridos de los ciudadanos. Para la población en general, la llegada y puesta en marcha de estos nuevos elementos en el espacio aéreo del día a día, no representa más que una herramienta de vigilancia y control. Con lo cual, claramente nuestros Estados deben avanzar no solo en poder explicar el porqué de estas innovaciones, sino también en la focalización del surgimiento de normas y reglas que complete el engranaje de su utilización.

Tenemos sobrados ejemplos del mal uso de las innovaciones tecnológicas a nivel mundial y regional como para no resaltar que es, dentro del marco de cambios y transformaciones, realmente importante el establecimiento de marcos legales y normativos bien delimitados, con reglas claras y precisas y con parámetros valederos para evitar cualquier trasgresión o, en caso de no poder hacerlo, tener identificado las potenciales consecuencias del mal uso de estas nuevas herramientas. Se debe poder abrir la discusión acerca de *“how security and surveillance technologies create mechanism that may accentuate the process of urban*

segregation, fragmentation and exclusion” (Melgaco & Arteaga Botello, 2015: 152) basados en la premisa de que estas innovaciones no tienen que alterar el normal desarrollo de nuestras sociedades, sino que deben ser consideradas elementos que van a superar las diferencias y reducir los conflictos, sin eliminar al “distinto” y buscando contener a aquellos individuos que fomentan el crimen, ya que contar con elementos que habiliten la vigilancia y el control se hacen indispensables para articular las respuestas necesarias de los Estados a cada uno de los reclamos que nuestras sociedades generen (Arteaga Botello, 2016).

Por todo lo expuesto es que confirmamos nuestra hipótesis o planteamiento inicial en donde los países de nuestra región, si bien han avanzado y dado sobrados ejemplos de la utilización de los drones o aviones no tripulados para mejorar su gestión sobre el delito, narcotráfico y control de fronteras, aún cuentan con muchas materias pendientes relacionados con las leyes necesarias y un ámbito de aplicación común. América Latina entera necesita completar el debate sobre qué tipo de usos le quiere dar a los drones en general, pero por sobre todo, sus formatos, habilidades y capacidades y, debe poder centrar su atención en crear las condiciones necesarias para:

- Establecer un marco de legislación común.
- Elaborar iniciativas tendientes a integrar su uso en cuestiones relacionadas a desastres naturales; control de plagas; desarrollo de infraestructura y visualización de territorios tanto terrestres como marítimos y demás.
- Generar parámetros y límites para su incorporación a las FFAA.
- Fomentar su utilización en tareas de seguridad ciudadana e incrementar la participación de los mismos de forma paulatina en las fuerzas de seguridad interna de los Estados de la región.
- La habilitación para la producción, construcción y transferencia de tecnología e información de manera conjunta.

Nuestra región debe poder consensuar más acerca de cómo pensar la vigilancia y el control y sus potenciales consecuencias, sumando los beneficios asociados a un correcto uso de la misma. Por otro lado nuestros Estados tienen que encontrarse en condiciones de generar

métodos de comunicación efectivos, que muestren las ventajas de contar con herramientas como los drones y cómo estos pueden ayudar sensiblemente al combate del delito, el contrabando y el narcotráfico, y permiten generar las bases de una sociedad más segura en general y confiada del respeto de sus derechos. Claramente debemos avanzar en una agenda común sobre seguridad ciudadana que contemple todos los frentes abiertos sobre las fronteras y los territorios, los espacios aéreos y navales y los controles a ejercerse para evitar la proliferación de las ya mencionadas amenazas multidimensionales.

Adicional a ello, necesitamos que la comunidad académica en general y los científicos sociales en particular, profundicemos los análisis e investigaciones sobre los puntos abiertos. Debemos avanzar sobre estudios que nos permitan entender cuál es el rol que deben tener nuestros Estados frente a estas nuevas realidades; cómo deben los ciudadanos posicionarse frente a las amenazas cambiantes, las transformaciones constantes y las incorporaciones de las nuevas tecnologías en su accionar cotidiano, y qué terminan esperando las sociedades latinoamericanas como respuesta en la resolución de los conflictos mencionados. A su vez, se tendrá que poner mucho foco no solo en las formas de resolución, sino también en que las mismas sean planteadas como definitivas y superadoras, ya que si el resultado se refleja en una sensación de “riesgo constante” y se debilita no solo el poder del Estado sino a la sociedad entera.

Solo cuando entendamos que la incorporación de las innovaciones en áreas sensibles como la seguridad y la vigilancia, no queden solamente consideradas en el imaginario social como herramientas de control y poder, o incluso como armamentos de guerra, es que habremos logrado superar las limitaciones propias de la falta de legislación, el desinterés académico e incluso la desinformación mediática y habremos podido avanzar en una consolidación sobre los usos y costumbres que queremos dotar a los Drones en particular y consolidar estas herramientas en pos de conseguir sociedades seguras, confiadas y en Estados con poderes y conocimientos reales sobre sus propios territorios y bases, capaces de avanzar sobre cualquier potencial amenaza.

NOTAS

1. Una de las mayores preocupaciones de la región es el narcotráfico y para ello hay una investigación que llevó adelante la sede de Flasco Chile dirigida por Luis Guillermo Solís y Francisco Rojas Aravena (Editores), (2008), “Crimen organizado en América Latina y el Caribe”, Chile, 2008, Catalonia donde se aclara y detalla muy bien la conformación de estructuras de poder contrapuestas al Estado y que buscan disminuir el poder del Estado para potenciar el tráfico de drogas.
2. Hay una investigación llevada adelante por Ismael Hossein-zadeh , bajo el título “*Manufacturing External Threats to Ensure War Profits*”, donde se realiza un importante resumen de la situación de las amenazas internacionales a lo largo de la historia y de su relación con la Guerra como medio de control y beneficio económico de ciertos sectores estatales y privados. Además se enumeran los cambios y transformaciones de las distintas amenazas y como fueron mutando producto del interés económico (desde el comunismo, pasando por el nazismo, los estados fallidos y el terrorismo): <http://www.stateofnature.org/?p=5544#sthash.1FMgPjfe.dpuf>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adey, P., Whitehead, M., & Williams, A. (2013). *From above*. London: Hurst.
- Arteaga Botello, N. (2016). “Política de la verticalidad: drones, territorio y población en América Latina”, en *Región y sociedad*, 28 (65) 263-292.
- Balestreri, M. G., & Falck, F. (2015). De ficción a realidad: drones y seguridad ciudadana en América Latina. En *Ciencia y poder aéreo*, 10 (1)71-84.
- Bergen, P., & Tiedemann, K. (2010). “The year of the drone”. *New America Foundation*, 24. Nueva York.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). Latinoamérica tiene una estrategia Variada Sobre el uso de Drones en la región. 10 de octubre de 2013. Recuperado de: <http://www.coha.org/latinoamericana-tiene-una-estrategia-variada-sobre-el-uso-de-drones-en-la-region/>

- Diamint, R. (2007). Misiones militares: respondiendo a las tensiones del sistema internacional. En *La seguridad desde las dos orillas: un debate entre Europa y Latinoamérica*. Barcelona: Fundación CIDOB 59-78.
- Diamint, R., & Santos, L. (2007). *Política de seguridad internacional argentina: encrucijadas para la cooperación regional*. Argentina: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Dreyfus, P. (2009). Vino viejo en odres todavía más viejos: tendencias regionales del crimen organizado en Latinoamérica en la primera década del siglo XXI y más allá. *Anuario de la Seguridad Nacional en América Latina y el Caribe. Fundación Friedrich Ebert Stiftung y el Programa de Cooperación en Seguridad Regional*, 175-189.
- Ericson, R. V., & Haggerty, K. D. (eds.) (2006). *The new politics of surveillance and visibility*. Toronto: University of Toronto Press.
- Feldman, S., Geisler, C. C., & Menon, G. A. (eds.) (2011). *Accumulating insecurity: Violence and dispossession in the making of everyday life* (Vol. 9). Georgia: University of Georgia Press.
- Garcimartin, M. (2014). América Latina comienza a fabricar sus propios drones para uso comercial, media-tics. 02 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://www.media-tics.com/noticia/4696/tecnologias-emergentes/america-latina-comienza-a-fabricar-sus-propios-drones-para-uso-comercial.html>
- Garland, D. (2012). *The culture of control: Crime and social order in contemporary society*. Chicago: University of Chicago Press.
- Gogarty, B., & Hagger, M. (2008). The laws of man over vehicles unmanned: The legal response to robotic revolution on sea, land and air. *JL Inf. & Sci.*, 19, 73.
- Hass, R. N. (2008). *The age of nonpolarity*. *Foreign Affairs*, 87(3), 44-56.
- Kahler, M. (2009). Global governance redefined. Challenges of globalization: immigration, social welfare, global governance. En *International affairs* 89 (3) 174-198.
- Kalantzis-Cope, P., & Gherab-Martin, K. (2010). *Emerging digital spaces in contemporary society: Properties of technology*. Berlin: Springer.
- Kaldor, M. (2013). *New and old wars: Organised violence in a global era*. New Jersey: John Wiley & Sons.

- Klauser, F., & Pedrozo, S. (2015). Power and space in the drone age: a literature review and politico-geographical research agenda. *Geographica Helvetica*, 70(4), 285.
- Lyon, D. (2010). Liquid surveillance: The contribution of Zygmunt Bauman to surveillance studies. *International Political Sociology*, 4(4), 325-338.
- Melgaco, L., & Botello, N. A. (2015). Introduction: the securitization of Latin American cities. *Urbe: Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 7(2), 149-153.
- Ministerio de Defensa Nicaragua (2007). *Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua*.
- Monahan, T. (2010). *Surveillance in the Time of Insecurity*. New Jersey: Rutgers University Press.
- Mora, R. B. C. (2008). América Latina post 11/9/2001: estado anómico y seguridad. Venezuela: *Procesos Históricos*, (13), 183-192.
- Padgett, T. (2009). Drones join the war against drugs. *Estados Unidos: Time Magazine*, June, 1.
- Pallitro, R., & Heyman, J. (2008). Theorizing cross-border mobility: surveillance, security and identity. *Surveillance & Society*, 5(3).
- Panetta, L., & Obama, B. (2012). *Sustaining US global leadership: priorities for 21st century defense*. Washington, DC: US Department of Defense.
- Paupp, T. (2009). *The future of global relations: Crumbling walls, rising regions*. Berlín: Springer.
- Salas, C. M. L. (2000). El factor de amenaza: ejes de la percepción de amenaza chilena. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 135-157.
- Sepúlveda, I. (2007). La Seguridad Internacional ante las nuevas amenazas. PNUD Argentina-Ministerio de Defensa, *Defensa nacional: dimensiones internacionales y regionales*. En *Contribuciones al debate*, 63-84.
- Shachtman, N. (2009). *Drones vs. drugs*. California, Estados Unidos: *Wired Magazine*.
- Strange, S. (2001). *La retirada del estado: La difusión del poder en la economía mundial* (J. Ibáñez, Trad.). Barcelona: Icaria & Intermón Oxfam.

- Tokatlian, J. (2012). El entorno global. La defensa en el siglo XXI. Argentina y la seguridad regional, 95-118.
- Ugarte, J. M. (2001). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades. Washington: Latin American Studies Association (LASA).
- Virilio, P., & Bratton, B. H. (2006). *Speed and politics*. Estados Unidos: Semiotext(e) / Foreign Agents.
- Waldmann, P. (2004). Sobre el concepto de Estado anómico. WL Bernecker (comp.) *Transición democrática y anomia social en perspectiva comparada*. México, DF: Centro de Estudios Históricos: Servicio alemán de Intercambio Académico: Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Filosofía y Letras.
- Wall, T., & Monahan, T. (2011). Surveillance and violence from afar: The politics of drones and liminal security-scapes. En *Theoretical criminology*, 15(3), 239-254.

RESUMEN

Drones: América Latina bajo vigilancia, el impacto de las nuevas tecnologías en la resolución de conflictos

El objetivo principal de este documento es subrayar cómo nuestros países van a gestionar el desarrollo de estos nuevos artefactos que están remodelando las áreas de Defensa y Seguridad.

Las nuevas tecnologías están surgiendo en todo el mundo, pero no solo crean nuevas herramientas o instrumentos, sino incluso nuevas formas de definir nuestro mundo y la relación entre los Estados. Cómo nuestros gobiernos van a manejar esta realidad es fundamental y central para definir la forma en que América Latina avanzará en su integración. Los diferentes usos y límites de estas nuevas tecnologías impactarán directamente en nuestros Estados y tenemos que determinar cómo van a controlarlo, cómo lo van a usar y los límites que todas las sociedades pondrán a nuestro alcance. La falta de organizaciones internacionales que puedan establecer un sentido común en la región crea otros

problemas que pueden afectar el sentido común y la idea de integridad misma. Pero aun así, las nuevas tecnologías están aquí y necesitamos entender mejor cómo vamos a resolver el problema.

ABSTRACT

Drones: Latin America under surveillance, the impact of new technologies on conflict resolution

The main purpose of this papers is to underline how our countries are going to manage the development of this new artefacts that are re-shaping both the Defense and Security areas. The new technologies are emerging all over the world but not only creating new tools or instruments but even new ways to define our world and the relation between the States. And how our governments are going to manage this reality its central and core to define the way in which Latin America will go on its integration. The different uses and limits of this new technologies will impact directly in our States and we need to figure it out the way they are going to control it, the way they are going to use it and the limits that all the societies will put to our governments. The lack of international organizations that could establish a common sense in the region creates other problems that may affect the common sense and the idea of integrity. But even so the new technologies are here and we need to understand better how we are going to solve the problem.

SUMMARIO

Drones: América Latina sob vigilância, o impacto das novas tecnologias na resolução de conflitos

O principal objetivo deste documento é assinalar como nossos países vão gerenciar o desenvolvimento destes novos dispositivos que estão remodelando as áreas de Defesa e Segurança.

As novas tecnologias estão surgindo no mundo todo, mas elas não somente criam novas ferramentas ou instrumentos, criam também novas maneiras de definir nosso mundo e a relação entre os Estados.

Como os nossos governos vão lidar com esta realidade é fundamental e central para definir a forma como a América Latina avançará em sua integração. Os diferentes usos e limites destas novas tecnologias afetarão diretamente nossos Estados e temos de determinar como eles serão controlados, como serão usados e os limites que todas as sociedades colocarão ao nosso alcance. A falta de organizações internacionais que possam estabelecer o senso comum na região cria outros problemas que podem afetar o senso comum e a própria ideia de integridade. Mesmo assim, as novas tecnologias estão aqui e precisamos entender melhor como vamos resolver o problema.